

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 3 Viernes 3 de enero de 2020 Sec. V-B. Pág. 270

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

168 Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan plazas para la realización de cursos Aula del Futuro para la formación permanente del profesorado que ejerce en niveles anteriores al universitario. Año 2020

BDNS(Identif.):489515.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

Primero. Beneficiarios:

Docentes y personal especializado de los centros sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas reguladas en la LOE, así como el personal de los servicios técnicos de apoyo en las citadas enseñanzas.

Segundo. Objeto:

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 144 plazas con el fin de realizar cursos de desarrollo profesional "Aula del Futuro" para la formación permanente del profesorado.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva

Cuarto. Cuantía:

La cuantía máxima destinada será de 91.575,00 € con cargo a la anualidad de 2020.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales y comenzará el 2 de enero de 2020 o, si su publicación en el BOE fuese posterior, a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Otros datos:

Las plazas se ofertan en 2 modalidades: Modalidad A, destinada al profesorado que no resida en la localidad en la que se celebra el curso y Modalidad B para los candidatos que residan en la localidad de celebración del curso, aunque también podrán solicitarla todos aquellos que lo deseen.

Madrid, 27 de diciembre de 2019.- El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A190074027-1